



**ASOCIACIÓN GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RÍOS
« COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL »**

Memoria del Encuentro Provincial de referentes de Educación Especial

Paraná; 27 de marzo de 2019.

Convoca: Secretaría de Educación – AGMER C.D.C.

Atento al mandato del CLXXXIV Congreso Extraordinario de AGMER, desarrollado en la ciudad de Rosario del Tala el día 23 de agosto de 2018, referido a la necesidad de convocatoria a un Congreso Provincial Educativo, desde la Secretaría de Educación de la Comisión Directiva Central de AGMER hemos comenzado a delinear actividades de preparación para esta instancia, marco en el que quedó incluido el Encuentro Provincial de Referentes de Educación Especial que se desarrolló el día 27 de marzo de 2019 en la Escuela Primaria N°1 “Onésimo Leguizamón” de la ciudad de Rosario del Tala.

El encuentro contó con la presencia de Secretarios Generales y de Educación de las Seccionales y con referentes de Educación Especial. Estuvieron presentes por la Comisión Directiva Central, el Secretario de Derechos Humanos, Capacitación Sindical y Perfeccionamiento Docente, Mario Bernasconi y el equipo de Educación Especial de la Secretaría de Educación, las profesoras: Nora Laiacona y Lorena Molina. Como expositoras invitadas nos acompañaron las profesoras María Elena Soñez y María Inés Albornoz del Profesorado de Educación Especial de la FHAYCS de UADER.

Dio la bienvenida a los participantes la Secretaria General de la Seccional Tala, Miriam Pruzzo, agradeciendo la presencia y augurando una buena jornada de trabajo. Por su parte, Mario Bernasconi, se refirió al encuentro señalando que es una nueva etapa hacia el Congreso Educativo de AGMER que tendrá lugar el 23 y 24 de mayo. En las palabras de bienvenida a los participantes, ubicó el encuentro como ámbito preparatorio para el Congreso Educativo a realizarse en mayo, señaló que se han venido desarrollando otros espacios por nivel y modalidades y agradeció el trabajo de la Secretaria de Educación en este sentido.

Mario Bernasconi señaló que el Congreso arrancó en 2018, siguiendo un mandato de Congreso que se votó en esta misma ciudad de Tala. La intención del Congreso no es hacer dos jornadas de trabajo en Paraná, sacar fotos y hacer publicidad con un documento elaborado a puertas cerradas, sostuvo Bernasconi. La intención es afrontar la horizontalidad, la discusión de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Lo que se definió, no es un congreso pedagógico, enfatizó. Vamos al hueso del Sistema Educativo. Hoy, por ejemplo, el debate de la modalidad es complejo y pensamos darlo con la parti-



cipación de ustedes. La memoria de estas instancias es de utilidad para continuar el debate. Se arma un primer borrador que se pone a consideración en asambleas por escuelas, luego en Congresos Regionales y en mayo en el Congreso en sí mismo, explicó.

A continuación, Mario Bernasconi presentó a las ponentes de UADER y señaló que presentarían un contexto histórico de la Educación Especial para dar luego lugar al trabajo grupal con expectativas de analizar la modalidad.

María Elena Soñez expresó que hablaría como profesora del Profesorado Universitario de Educación Especial de la FHAYCS, pero que también ha transitado la modalidad en las escuelas y por eso el título de la ponencia es “Experiencias y Transformaciones en el Contexto de la Educación Especial”. Además, señaló que hoy están presentes en el encuentro docentes de Escuela Integral y de Educación Primaria, docentes de ámbitos que por mucho tiempo fueron sistemas paralelos. Celebró y agradeció que estén juntos para pensar la modalidad. A continuación expresó que iba a tratar de sintetizar el contexto de la Educación Especial haciendo énfasis en el paradigma y el sujeto, ya que lo más rico vendrá después en el debate grupal. Explicó que la presentación que armaron para el encuentro hace un recorte arbitrario y que debieron decidir qué presentar. Las palabras claves seleccionadas para la exposición fueron: **discapacidad, paradigma, educación, derecho, Estado e inclusión** y sobre ellas girará la presentación, aclaró la profesora.

La exposición comenzó señalando que el colectivo de sujetos de la Educación Especial no es homogéneo y que la “clasificación” se corporiza siempre en sujetos de carne y hueso. Si estamos hoy acá, pensado la modalidad, es por la lucha de ese colectivo con discapacidad. Sujetos que fueron provocando rupturas, abriendo puertas, rompiendo cadenas que los segregaban y los excluían, expresó Soñez.

Pensar la modalidad requiere recuperar la historia de la educación. Con la consolidación del Estado Nacional se da la inculcación de patrones culturales considerados universales. Se erige la escuela como institución que convierte al hombre común en civilizado. La intención del Sistema Educativo en sus orígenes es albergar a todos, hacerlos ciudadanos. Existe como germen la inclusión. Todos los sujetos iban a poder constituirse como ciudadanos. Se configura la idea de “un niño universal” y “un niño a reparar”, de un niño excluido y objeto de intervención. La idea era homogeneizar y facilitar la reproducción social, expuso la profesora de la FHAYCS.

Este recorte histórico inicial, hoy queda descontextualizado de su paradigma original. Hoy existen diferentes paradigmas en las prácticas, conviven diversas representaciones sociales sobre el sujeto: el que puede incluirse o el que queda excluido.

Otra etapa significativa en la historia de la educación fue la masificación del Sistema Educativo en los años 60, con el modelo desarrollista instrumental. En esta etapa se plantea el derecho a la educación, pero, el modelo está centrado en lo económico. Se generan circuitos diferenciados de educación. Gana terreno la meritocracia que justifica la de-



sigualdad educativa. Inicia la carrera abierta al talento como puerta para el ascenso social. Queda fuera del Sistema Educativo todo sujeto concebido como “incapaz”. Por lo tanto, los estudiantes que no podían sostenerse en el sistema eran excluidos y se pensaba esta situación como un problema individual. La clasificación propuesta legitima desigualdades como inherentes a los sujetos. El que puede permanecer, lo hace por su talento y esfuerzo. Hoy, algunas de estas ideas siguen vigentes y son puntos considerados en las políticas educativas. La escuela responsabiliza al sujeto de su incapacidad, de sus falencias, al igual que a las familias, sostuvo Soñez.

Otra etapa a destacar, dejando afuera al gobierno de facto que no explicaremos acá, dijo la profesora, es la etapa de los 90. Con la Ley Federal de Educación se incluye la preocupación por las personas con discapacidad. Pero se lo hace en consonancia con el neoliberalismo. La educación es un servicio y un bien de consumo. El Estado se responsabiliza, pero desde un rol asistencial y caritativo, explicó.

Ya en el siglo XX la UNESCO plantea la inclusión educativa como discurso y pone en marcha políticas para este fin. Sin embargo, son las luchas sociales las que hacen ingresar al campo educativo los sentidos de la inclusión. Hoy se cuestionan términos como integración que excluyen la idea de desigualdades sociales, enfatizó la profesora.

Otra etapa que da sentido a la modalidad de Educación Especial fueron las políticas del 2005 al 2015. Con la Ley de Educación Nacional el Estado se vuelve garante del derecho y los docentes asumen velar por ese derecho, en consonancia con una agenda internacional y con las políticas de Estado propuestas en esa etapa, concluyó María Elena Soñez.

A continuación tomó la palabra la profesora María Inés Albornoz, quien señaló que los recortes sirven para pensar sentidos según quiénes usan las ideas y las toman para definir la educación. Las categorías y conceptos permiten lecturas de la realidad, sostuvo.

Luego, expresó que la realidad es historizable, por lo que su exposición será compartir con el auditorio su trayectoria profesional personal. María Inés Albornoz señaló que inició su profesión como Profesora de Educación Especial y que tenía muchas preguntas cuando era docente, decidiendo formarse en la carrera de Trabajo Social en la Universidad, por lo que su formación es una mixtura de todo esto.

La profesora relató que en su proceso de formación en Trabajo Social una docente le planteó como premisa: “que lo obvio le interpele cotidianamente”. Es por esto, que intentó corporizar su experiencia y su formación. Ver la inclusión te permite pensar lo normal y lo anormal, dijo. Esta línea divisoria que construimos sobre el sujeto va cambiando. Cada uno de los presentes, por su propia historia, tiene potencial para reflexionar en este sentido.

Actualmente se reconoce que la discapacidad es un concepto que ha evolucionado y se da en el entorno de las personas. Aparece la idea de “barreras de acceso” al derecho. Se



concibe, que la discapacidad se construye en lo social con el discurso médico y el discurso religioso. Al castigo se le antepone rehabilitación, a la patología científica, tratamiento y normalización; al discurso religioso y médico se le antepone una intervención especializada para ocultar la diferencia (esta sea sensorial, motora o intelectual), expresó María Inés Albornoz.

El modelo social, por el contrario, está relacionado con los Derechos Humanos, con la firma de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006. El discurso del modelo social incluye las ideas de derecho, de acceso y de universalidad, señaló la ponente.

¿Qué significa discapacidad hoy? Hoy se asume un modelo social. Hay un cambio de paradigma. Se concibe al sujeto como sujeto de derecho. Esto hay que celebrarlo, enfatizó la profesora.

Hoy tenemos un entramado escolar que incluye lo común y lo especial. Pero este entramado responde a cuestiones impuestas a las instituciones educativas, como son: los marcos jurídicos y las normativas, que son siempre ajenas a las instituciones y los maestros. Las leyes no surgen de la base, son impuestas, señaló la profesora de la FHAYCS.¹

Con el modelo social se pretende un cambio que permita la plena inclusión. Eliminar las barreras que impiden la participación activa de los sujetos. Pero, ¿quiénes son los responsables de esta tarea? ¿Los docentes? ¿El Estado? Se preguntó la profesora de manera retórica. Los que estamos presentes en el encuentro pertenecemos a la escuela pública y las escuelas de gestión privada y somos un colectivo importante para pensar esto, interpeló.

La profesora relata que en el tránsito de su formación personal, de su experiencia como estudiante de Trabajo Social, llevaba a la universidad preocupaciones de la integración en las escuelas. En ese momento, los docentes se preguntaban: ¿Quiénes eran los integrales? ¿A quiénes se integraba? Los directivos de las escuelas respondían que “hay que integrar lo integrable.” Los que logran lectoescritura, cierta autonomía, no superan cierta edad cronológica, etc., esos eran los integrables. Estos diálogos surgían con la escuela común. Estos resultados esperaba la escuela común de la escuela especial. Aparecen en ese momento categorías para leer la realidad, relata la ponente.

Aparecen categorías como: “niño integrado”, “docente integrador” y aparece la crítica a la perspectiva biomédica, planteada en el primer paradigma. Se da un fuerte debate en

¹ Si bien en el contexto de la exposición se entiende que la ponente se refiere a la participación de los docentes en general respecto de la letra concreta del marco normativo que regula el trabajo en educación, la postura asumida por CTERA y AGMER reivindica el lugar de los docentes –en tanto colectivo organizado a través de la representación gremial– en los debates que funcionan como base para la generación de la legislación específica como primer nivel de debate y construcción política.



torno a estimular la participación activa de las personas con discapacidad, pensar perspectivas curriculares y cambiar la propuesta clasificadora. Y estos cambios surgen del colectivo de personas con discapacidad, de las minorías y de las ONGs, que impugnan las posturas paternalistas y caritativas que nos han recorrido en la historia. Pero estas posturas y políticas sociales están pensadas por fuera de las instituciones educativas. Son posturas pensadas desde otros lugares diferentes al del docente y por eso no dan respuestas, expresó la profesora de UADER.²

Hoy, sostener las trayectorias educativas de personas con discapacidad es un esfuerzo de los docentes, sin embargo los cambios de paradigma son impuestos desde fuera, señaló Albornoz.

La profesora, continuó narrando que en 2006 dejó la escuela de sordos donde trabajaba y titularizó en el equipo interdisciplinario (SAIE) en el contexto de la nueva Ley de Educación Nacional y de la adhesión de Argentina a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Desde Trabajo Social aprendió a hacer etnografía, a recuperar los testimonios. En este proceso se re-enamora del oficio docente y regresa sobre la idea de interpelar lo obvio. Señaló, además, que tener nuevos marcos jurídicos a veces tranquiliza y a veces no. Se pregunta si tuvimos políticas públicas que acompañaran las leyes. Se contesta que no, y que luego, sí se nos exigen como docentes que las apliquemos.³

Albornoz continúa su relato diciendo que hoy existen otros modos de recorrer las escuelas, como sujeto de la Educación Especial, además hay otros actores. Hoy las inscripciones son de estudiantes que no vienen de la escuela especial; los traen de instituciones derivadas, de equipos particulares de profesionales. Van creciendo estos pedidos en la escuela común. Se pregunta: ¿Cómo acompaña el Estado este proceso? Se responde, que no hay acompañamiento. Que el acompañamiento sale de los propios maestros, no desde el Estado.

Hoy hay Acompañantes Pedagógicos en las escuelas, pero el contacto lo hacen los padres. Existen nuevos diálogos en las escuelas. A los Acompañantes Pedagógicos los habilita la obra social, la Salud está presente acá, señala la profesora. Cuando las obras sociales no habilitan a los Acompañantes Pedagógicos, los padres reclaman, amparados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y aparece la Justicia. Los padres acceden a la escuela común con amparo. Tenemos entonces una

² En el marco de su discurso, se considera que la docente hace alusión a discusiones presentes al interior de la institución a la que pertenece. En línea con lo expresado en la nota anterior, desde AGMER hemos reivindicado en muchas ocasiones y contextos el reconocimiento de la condición de sujeto de derecho y la garantía del acceso al derecho social a la educación por parte de cada niño y niña, así como el acompañamiento a los docentes mediante la formación continua, gratuita, universal y en ejercicio.

³ Es importante considerar nuestro papel como agentes del Estado en el proceso de garantizar la inclusión educativa de todos los estudiantes.



inclusión judicializada. La escuela no da respuesta, la decisión pasa por el juez; se impone la Justicia por sobre la decisión de la escuela. No cuestiono que las familias pidan amparo si creen que se vulneran sus derechos, pero estos son caminos que no reconocen al docente, que no potencian la co-responsabilidad con las escuelas, señaló.

A continuación, la profesora contó que está haciendo investigación desde la FHaYCS y que esta es una investigación intersectorial. Dentro de la facultad se trabaja desde lo teórico-práctico. Se pregunta ¿Cómo construye su espacio profesional un Acompañante Pedagógico? ¿Cuáles son su rol y funciones? Responde que alguien que ingresa a la institución por recomendación de la Salud o la Justicia, como Acompañante Pedagógico, tiene la responsabilidad de la construcción de su espacio. Que el Acompañante Pedagógico esté indicado desde la Salud como producto de una receta, no significa que el rol que ejerza sea de tutelaje. Los docentes que ocupamos ese lugar, cada vez más estudiantes avanzados del Profesorado Universitario de Educación Especial de la FHaYCS, no debemos ceder la responsabilidad de enseñar, no hay que permitir que se piense sin nosotros, enfatizó Albornoz, con lo que concluyó su presentación.⁴

Luego de la presentación de la profesora Albornoz, María Elena Soñez comentó que dejaba para el trabajo en las Seccionales la copia de un capítulo de un libro de la Universidad de Río Cuarto donde se analiza el contrato fundacional de la Educación Especial. Texto amigable de rápida lectura donde se aborda las cuestiones expuestas por ella y su compañera del profesorado de la FHaYCS. Ideas que pueden aportar para la revisión de las denominaciones que sabemos, los nuevos discursos que se transitan, para no dejar librado a otros profesionales la enseñanza, para no renunciar a la autoridad pedagógica, para debatir, ya que hoy tenemos normativa pero no sabemos qué nos pasa en las instituciones, faltan nuestras voces, señaló.

Ante este cierre, una docente participante, que se presentó como Maestra Integradora, señaló que el rol no es claro, que muchas veces te contratan para niñera. Que el acta (de la inclusión) la hacen los profesionales y ahí no se define el rol y funciones. Que muchas veces se piensa este rol como “estar con el chico, nada más” y que si, como maestra especial uno se impone, se generan conflictos. Las Maestras Integradoras entran por sugerencia de los equipos externos a las escuelas. No están claras sus funciones. Les piden hacer carpetas (de enseñanza) pero no toman decisiones.

La profesora Soñez comentó que no hay normativa para esto. Que desde su lugar de docente del profesorado, la FHaYCS, facultad que tiene escuelas pre-universitarias con

⁴ Respecto de este punto, la expositora da cuenta de debates abiertos alrededor de la tensión entre el sistema formador y las demandas actuales de las comunidades educativas –docentes, equipos técnicos, directivos, familiares–. Destacamos al respecto que CTERA posee posicionamientos sobre la inclusión de nuevas figuras dentro del sistema y las consideraciones del caso. Puede consultarse el documento en <https://agmer.org.ar/index/wp-content/uploads/2013/07/documento-CTERA-acompa%C3%B1antes-externos.pdf>



equipos de integración, les piden siempre egresados y estudiantes para trabajar en estos equipos, incluso antes de recibirse. Aquí se les generó un conflicto institucional con los Acompañantes Terapéuticos (carrera que ofrece también la FHyCS), profesionales del campo de la Salud que trabajan con Psicólogos y que no tiene nada que ver con lo pedagógico. Este conflicto obligó a que se juntaran ambos Consejos de Carrera para pensar las incumbencias de título y para definir el rol del Maestro Orientador en relación con el sujeto y la institución de la Educación Especial. Arribaron a la idea de que no hay rol, que el rol se va definiendo en las funciones específicas.

El encuentro siguió con la presentación de la instancia de trabajo grupal prevista. La profesora Lorena Molina, del equipo de la Secretaría de Educación de la CDC, explicó que se trataría de pensar: ¿Qué nos pasa como trabajadores del Sistema Educativo en cada departamento de la provincia? La idea del trabajo grupal era interpelar la modalidad desde lo político, lo pedagógico y los problemas al interior de la misma.

Se proporcionó a cada equipo una guía de trabajo con interrogantes comunes y otros específicos según las especialidades de la modalidad y se asignó un tiempo de trabajo para luego socializar en plenario las producciones.⁵

Luego del trabajo en equipos, se dio un espacio para la presentación y el debate. Fueron exponiendo por grupos las consideraciones comunes propuestas en la guía de trabajo. A continuación se enlistan los aportes de cada grupo según la exposición oral de los participantes.⁶

Grupo 1. Los ejes de reflexión elaborados sobre las consideraciones comunes fueron los siguientes:

- » La mayoría de los alumnos con discapacidad están incluidos en la modalidad, pero algunos sólo toman talleres y prácticas educativas.
- » No todos tienen una salida laboral estable. Se hacen convenios con las escuelas pero los que ofrecen trabajo luego no contratan a los alumnos. Hay jóvenes y adultos con discapacidad trabajando en los Municipios pero los chicos no quieren “soltar” la escuela y siguen yendo a los talleres a contra turno.
- » Se requiere re-ver los talleres de la escuela integral. Hacer participar a los alumnos, hacer actas acuerdo y proponerles en qué les gustaría formarse. Con esto se evitaría que sean siempre los mismos talleres, como los de co-

⁵ Se adjuntan las guías de trabajo. Ver Anexo I.

⁶ Se adjuntan los escritos elaborados por los grupos en base a los cuales hicieron la socialización general en el espacio de plenario. Ver Anexo II.



cina y carpintería. Se trataría de que no sean los adultos los que decidan por los alumnos con discapacidad.

- » En las escuelas hay muchas propuestas que son del interés de los estudiantes. Pero eso no les garantiza que se los incluya en la sociedad. Las comunidades no son fáciles y los que quieren incluir no pueden sostener a los alumnos de manera rentada por un año. Los “voluntariados” concluyen con el año lectivo del acta acuerdo.
- » Se requiere apoyar la salida laboral. La sociedad no siempre permite y no hay espacio para los chicos y adultos con discapacidad. Desde la Municipalidad se hacen trabajos intersectoriales, el cupo establecido es del 4% según la Ley, pero se requiera trabajar en el seguimiento para que este cupo se cumpla.

Grupo 2. Los ejes de reflexión elaborados sobre las consideraciones comunes fueron los siguientes:

- » Se plantea como acuerdo en el grupo, que las integraciones de alumnos con discapacidad a la Escuela Común no responden con las necesidades de los mismos. Hay una desvalorización de la Escuela Integral. Se consiente que se siga (respete) la edad cronológica del alumno y se acepta que vayan a la Escuela Común por pedido de la familia. Estas definiciones no ayudan a prestigiar la Escuela Integral.
- » Se debería volver a las prácticas de estimulación temprana. Hoy no se hacen en la escuela y tampoco las hace Salud. Señalan que se hizo una reorganización repentina de la Escuela Integral pero sin saber cómo hacer.
- » No existe la modalidad para “Ciegos”, los niños de plata sí tienen espacios privados.
- » Señalan que junto con la modificación de la Educación Especial surgen las MOI en la Escuela Común, pero no está clara su función y a qué discapacidades atienden.

Grupo 3. Los ejes de reflexión elaborados sobre las consideraciones comunes fueron los siguientes:

- » Plantean que existe normativa nueva que no ha sido discutida en las instituciones. Se refieren a la Resolución 920/19 CGE.
- » Expresan que se requiere abordar el tema de las Maestras Integradoras separando Educación de Salud. Se relata que la mayoría vive experiencias como docente de apoyo donde se las excluye y se las usa de niñera.
- » Los alumnos están abandonado sin certificación. Muchos pasan de un taller a otro y los docentes avalan estas prácticas.



- » La Escuela Integral perdió el espacio del docente domiciliario, este cargo pasó a la Escuela Común. Este aspecto puso en escena ideas contrarias. Algunos docentes afirmaron que sí existe el cargo pero que debe hacerse la solicitud desde la institución que lo demande.
- » La Maestra Integradora no corresponde al CGE. Son personal contratado por las Obras Sociales, desde ahí no se las puede reglamentar. Trabajan por honorarios con factura. Se preguntan ¿dónde se las contrata y con qué título?
- » Las actas acuerdo son un problema de las Obras Sociales y de las familias. Pero se debería poder definir en las actas el rol y funciones de las Maestras Integradoras. Las Maestras deberían estar presentes porque ellas están en el aula. Tiene que haber función definida y se tiene que respetar. La Secretaría de Educación Especial de la Seccional Colón planteó que llegan infinidad de reclamos y que ellos están asesorando para que sea prioridad lo Educativo y no la Salud. Esto lo están haciendo con consenso de la Departamental de Escuelas de Colón.
- » Desde el lugar de las Maestras Orientadoras Integradoras se ve difícil la definición del rol de las Maestras Integradoras que pone Salud. Se requiere verlas desde las configuraciones de apoyo, pero desde 2017 se informó que no forman parte de los Equipos de Integración. Se realizan entonces acuerdos para delinear las funciones en términos solo de organización del trabajo. Hay que considerarlas “acceso”, configuración de apoyo. La propuesta pedagógica es del docente y de la Maestra Orientadora Integradora. Se tiene en cuenta su palabra pero como sentido común sin autoridad pedagógica. Aquí se da una intervención de la profesora Nora Laiacona del Equipo de Educación Especial de la Secretaría de Educación de la CDC. La profesora planteó que habría que preguntarse ¿cómo llegamos a esto? ¿cómo nace la figura? ¿Quién la solicita? ¿Tendrá un niño que tener una persona todo el tiempo sentada a su lado? ¿Sigue siendo un niño o lo pensamos como discapacitado?

Grupo 4. Los ejes de reflexión elaborados sobre las consideraciones comunes fueron los siguientes:

- » Pensamos a todos los niños como sujetos de derecho desde los 5 años en la Escuela Común y garantizar la educación de todos. Pero no podemos definir qué parte nos toca para garantizar el derecho. No están claros los roles y funciones de cada participante.
- » Hoy ubicadas en el paradigma actual se nos pide definir la discapacidad desde las barreras. Desde ahí, todas son barreras para la Escuela Común o desde ahí se piensa que todos están incluidos. En la escuela surgen preguntas sobre la función de la Maestra Orientadora Integradora.

¿Si hay un solo niño discapacitado, para qué hay una Maestra Orientadora Integradora? ¿Cuál es su función de la Maestra Orientadora Integradora? ¿Cuál es la función del Equipo Integrador? ¿Qué normativa los contempla?

- » Se han incorporado perspectivas, hay modificaciones en la educación y se plantea que da frutos. Pero, el docente del aula es el que hace las modificaciones curriculares y aunque digan que el paradigma cambió, el docente no está preparado como el docente de especial.

Respecto de las preguntas específicas los grupos aportaron lo siguiente:

- » No hay experiencias.
- » Hay servicio pero no docente.
- » Faltan recursos.
- » El material es insuficiente.
- » Falta tecnología.
- » Falta capacitación para todos, no sólo para algunos de la institución.
- » En algunos departamentos hay servicio para “Ciegos” y “Sordos”, en otros no.
- » Se requiere diferenciar escuela de servicios.
- » Los niños están en Escuela Común y en Integrada pero sin capacitación docente. Por ejemplo en la Escuela de Sordos los chicos avanzan pero en la Común, con intérprete, los niños no están teniendo respuesta. No hay integración para todos.
- » En Federal hay sólo un servicio.
- » Hay cobertura de cargos sin personal específico.
- » Falta de formación. No hay IFD. La brecha es grande.
- » Hay realidades particulares, en algunas instituciones se espera las trayectorias en otras prevalece la lógica institucional por sobre el derecho de los alumnos.
- » El acompañamiento de las Maestras Integradoras sirve para llevar al niño con el especialista ya que recursos no hay en los barrios.
- » Cuando el equipo arma la propuesta de integración se recibe en la escuela porque es más cómodo. La institución no quiere intervenir demasiado. Si no se trabaja desde ahí ¿cómo se hace la integración?



- » Se requiere reunión del Equipo de Integración, definir funciones, incluir a la familia, definir tiempos y fechas pautadas. No intervenir es más cómodo.
- » Antes la integración la decidía el Equipo Integrador, ahora es una decisión personal o de las familias. No decide la Escuela Integral. Si los padres no quieren que vayan a la Escuela Integral no hay mucho que hacer.
- » La Escuela Primaria debería poner nuevos recursos y hacer integración real. Ver lo que se necesita y tenerlo en cuenta.
- » Es difícil acordar con las familias, deberían hacerse cargo de la situación en primaria. El trabajo de la Maestra Orientadora Integradora es fundamental. Pero no se hace.
- » Se han transformado las Escuelas de “Sordos” y “Ciegos”. Faltan propuestas para discapacitados intelectuales, no hay cargos específicos. Los niños están yendo a espacios privados. En el Departamento Concordia no se han modificado estos servicios. Sí en Maciá y Tala.
- » No son suficientes los centros terapéuticos para multi-discapacidad. No hay diversificación de estrategias ni de recursos.
- » Hay que regresar a la estimulación temprana. Hay Departamentos que no tienen estos servicios. Quedan excluidos los niños entre 0 y 6 años. Hay espacios privados de rehabilitación.
- » Cuando hay una Maestra Orientadora Integradora en un aula con 25 chicos y un niño con multi-discapacidad se necesita alguien que sostenga más a la docente que a los alumnos. Es necesaria la transformación pero se necesitan otros recursos humanos, un psicólogo por ejemplo y definir los roles de la Maestra Orientadora Integradora porque un niño con multi-discapacidad necesita ser atendido/asistido. Hay experiencias donde se da instrucciones a los compañeritos del grado para que apoyen/asistan pero eso no alcanza.
- » Para los discapacitados adultos faltan centros terapéuticos y talleres de formación porque en los Departamentos no hay otros espacios que los incluyan.
- » Se requiere definir las funciones del Acompañante Pedagógico y del Terapéutico para el caso de la necesidad de asistencia motriz. Las dos figuras juntas no aportan. No está clara la función.
- » Los padres se niegan a la Educación Especial. Quieren a sus hijos en la Primaria Común, pero no se dan cuenta que no tienen las posibilidades en la Común. Se desvaloriza la modalidad. Se está incluyendo en la Escuela Co-



mún arte, juego y talleres pero sin la formación que los discapacitados necesitan.

- » Se requieren acompañantes terapéuticos.
- » En los Departamentos sin servicios se desconoce cuántos discapacitados se requieren para crear estos espacios. Para “Sordos” se profundiza la demanda pero no pueden hacerse cargo sin recursos.

Luego de la presentación de los grupos Lorena Molina invitó a los participantes a seguir el debate en las Seccionales. Así como incluir otros aspectos no abordados hoy, tales como: la diferencia de los acompañantes cuando se trata de niños o de jóvenes y adultos; la falta de lineamientos curriculares para “jóvenes profundos” ya que están trabajando con los lineamientos de “adultos” y esto no sirve; la autocrítica de la modalidad desde la Escuela Integral; entre otros.

Aquí una docente interviene para plantear como otro tópico, la revisión del Nivel Inicial ya que los niños no pueden repetir el Jardín, no pueden permanecer cuando tienen más de 5 años, pero a veces los docentes de las instituciones (Común y Especial) recomiendan, dicen que el niño debe estar de nuevo en Inicial, que es por su bien. El Sistema Educativo lo piensa como repitencia pero es necesidad del niño⁷.

Al cierre del encuentro, Lorena Molina agradece a los participantes y señala la necesidad de continuar el debate en las Seccionales. Nora Laiacona, por su parte, también agradece la participación, el trabajo realizado y plantea que se abrieron nuevas aristas para seguir pensando, para reconocer la realidad y fortalecernos como trabajadores. Mario Bernasconi agradece a las participantes por UADER por su contextualización, a la Seccional Tala por la atención recibida y convoca a seguir la discusión de cara al Congreso Educativo.

El establecimiento de la presente memoria del Encuentro Provincial de referentes de Educación Especial constituye una síntesis general de los aspectos más relevantes de la exposición de los coordinadores y el intercambio e intervenciones realizadas por los participantes.

Finalmente, se encuentra a disposición el registro en vídeo del desarrollo de la jornada, que puede consultarse en el siguiente enlace:

- » <https://www.youtube.com/watch?v=tS8LrRlvNLQ>

⁷ Este aspecto, planteado por la docente, es contradictorio con la perspectiva de derechos que se sostiene desde AGMER y CTERA y que asumimos como conquista sindical.



Memoria del Encuentro Provincial de referentes de Educación Especial « ANEXO I »

GRUPO 1. Consignas para trabajo grupal en taller

- 1. PENSAMOS Y CONSTRUIMOS UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE LA TRAMA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL**
 - a. ¿Cómo abordamos la escolaridad de los niños jóvenes y adultos con discapacidad? ¿Pensamos en ese modo de abordaje como medio o instrumento para promover, posibilitar (y garantizar) la inclusión del sujeto en una sociedad que se presenta cada vez más heterogénea, dinámica y compleja?

GRUPO 2. Consignas para trabajo grupal en taller

- 1. LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EL NUEVO ESCENARIO QUE PLANTEA LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL**
 - a. ¿Cómo entendemos, transitamos, trabajamos desde esta nueva perspectiva?
 - b. ¿Qué ocurre particularmente con la Educación Temprana y con la Estimulación Temprana? ¿Podemos visualizar las diferencias en este nuevo escenario? ¿Cómo son esas primeras intervenciones? ¿En qué condiciones se producen? ¿Quién/es y cómo se abordan la especificidades de discapacidades tales como la ceguera o la sordera?
 - c. ¿Se ha podido establecer un nexo con salud que permita complementar el trabajo que se realiza en ambos ámbitos?

GRUPO 3. Consignas para trabajo grupal en taller

- 1. PROMOCIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**
 - a. Analizando el contenido de la norma:
 - i. ¿Podemos identificar dentro de la normativa vigente en la provincia alguna que aborde la problemática que la misma intenta regular (considerando que la provincia más allá de su adhesión no ha realizado aun una normativa propia)?
 - ii. ¿Podemos identificar otros casos (dentro de la modalidad) en los que la provincia aún no haya legislado?



GRUPO 4. Consignas para trabajo grupal en taller

1. EL CARGO DE MAESTRO/A ORIENTADOR/INTEGRADOR/A EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA EDUCATIVA ACTUAL

- a. ¿Cómo pensamos la integración desde la perspectiva de la educación como derecho social para todos y todas?
- b. ¿Cómo nos posicionamos como maestros orientadores integradores desde esta perspectiva?
- c. ¿Qué cambios podemos identificar? ¿Ha modificado esta nueva perspectiva del derecho, nuestro accionar y nuestras intervenciones? ¿De qué modo?
- d. ¿Qué contempla la normativa y qué se olvida de decir?

CONSIGNA COMÚN A TODOS LOS GRUPOS:

EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DISMINUIDOS VISUALES Y CON MULTIDISCAPACIDAD

- a. ¿Podemos considerar que faltan o son insuficientes las herramientas para la educación en el caso de estudiantes sordos e hipoacúsicos o ciegos y disminuidos visuales? ¿Qué recursos utilizamos para cubrir esas falencias?
- b. ¿El trayecto pedagógico del estudiante importa al momento de integrar o impera la lógica institucional?
- c. ¿Cómo se definen los criterios de integración?
- d. ¿Se han transformado las escuelas y servicios para estudiantes sordos e hipoacúsicos, ciegos y disminuidos visuales, en esta nueva perspectiva de la escuela de educación integral? ¿Qué adecuaciones se han realizado considerando la diversidad de la población?
- e. ¿Cómo sería el mejor abordaje para estos niños?
- f. ¿Es posible mejorar el abordaje de los niños con multidiscapacidad desde la modalidad? ¿Qué propuestas podemos aportar al respecto?
- g. ¿Qué sucede con los alumnos con multidiscapacidad dado que no existen centros terapéuticos suficientes para que concurren?
- h. ¿Son suficientes los centros educativos terapéuticos para nuestros jóvenes con discapacidad múltiple? ¿Cuál es la situación de estos estudiantes?
- i. ¿El alumno con multidiscapacidad, necesita realmente un acompañante terapéutico dentro de la escuela?
- j. ¿Pensamos y nos preguntamos por la necesidad del acompañante terapéutico en la escuela?



Memoria del Encuentro Provincial de referentes de Educación Especial « ANEXO II »

A modo de introducción de lo que fue el registro plasmado en los talleres del encuentro transcribimos la reflexión de uno de los grupos que define como piensan nuestros compañeros sobre una herramienta tan importante como es la integración para la Educación Integral:

“Pensamos la integración en un contexto donde los niños, niñas deben transitar por la escuela común recibiendo el acompañamiento y apoyo en su trayectoria. Trabajando en conjunto con directivos, maestros, maestros de apoyo, equipos interdisciplinarios, también con el acompañamiento de la Escuela Integral.

Debemos garantizar la educación en la escuela común ya que este es el derecho de los estudiantes.

En la escuela común se observa que educadores, maestros de grado, dicen no estar capacitados, que no pueden trabajar con alumnos con discapacidad.

Observamos que es fundamental la formación del docente con otra mirada, con otra formación con respecto a la discapacidad, como planificar como adaptar contenidos, como brindar herramientas a estos alumnos que también nos necesitan. Siempre trabajando en conjunto para la educación de los estudiantes.

El docente de grado debe apropiarse de sus alumnos, y la MOI acompañar a este docente.

Desde la modalidad de Educación Especial acompañar y orientar a los docentes.”

Registro de la labor de Taller Grupo 1:

1) PENSAMOS Y CONSTRUIMOS UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE LA TRAMA DE LA EDUCACION ESPECIAL

1-¿Cómo abordamos la escolaridad de los niños jóvenes y adultos con discapacidad?

¿Pensamos en ese modo de abordaje como, medio, instrumento para promover, posibilitar (y garantizar), la inclusión del sujeto en una sociedad que se presenta cada vez mas heterogénea, dinámica, y compleja?

- Consideramos al niño joven adulto, sujeto de derecho, autodeterminación y protagonismos.
- Pensamos la inclusión laboral a cargo de las propias redes generadas de las Escuelas Integrales.
- Hay necesidad de trabajo en equipo en las escuelas (MOI, directivos, SAIE)
- En la E.I. el abordaje de la escolaridad a través de los diferentes propuestas –inicial –ovo alfabetización –talleres apunta a fomentar /posibilitar la inclusión de las personas con discapacidad, sin perder de vista el contexto.
- Hay amplitud de la normativa que permite a cada escuela acomodar sus prácticas y propuestas en función solo de las necesidades de la población sino también en función de las características de la población.
- Se considera de gran importancia el trabajo interdisciplinario e intersectorial que posibilite experiencias de inclusión reales que permitan dar continuidad de experiencia laboral que posibilite la vida independiente.
- Es necesario que las Escuelas integrales cuenten con equipos interdisciplinarios completos
- La sociedad está preparada para incluir.

Estando en la escuela integral naturalizamos realidades, en la inclusión en escuelas comunes, sigue apareciéndola pregunta qué hacer con la discapacidad.

- Las Trayectorias escolares son muy enriquecedoras trabajadas desde su comienzo con hábitos y responsabilidades. y tiene que ver con la mirada perspectiva y objetivo que cada institución tiene sobre la discapacidad.
- Se debe considerar al estudiante frente a su trayectoria sus elecciones y deseos.
- El equipo educativo necesita de conformación análisis, propuesta y evaluación, para luego trabajar con los equipos de apoyo.
- Los agrupamientos de acuerdo a las normativas.
- En la modalidad la normativa es muy amplia no existen modelos ni paradigmas establecidos depende de los recursos ,habilidades (buscando el máximo las posibilidades para inserción laboral)
- Falta trabajo intersectorial
- Trabajar sobre la reglamentación de Leyes ,relación trabajadores/trabajadores con discapacidad “concientización “
- Nivel secundario falta apertura y articulación necesidad de una figura intermediaria (MOI APOYO Integrador)
- Siempre es posible mejorar de acuerdo al amplio abanico de posibilidades que abala la normativa vigente.
- Se dan Integraciones parciales en áreas estético expresiva.
- En muchos casos las familias deciden no continuar con la escolaridad del niño al no contar con ámbitos específicos. No son suficientes en muchos lugares inexistentes
- No siempre es necesario el acompañante depende de las funciones que acuerdan los equipos integradores sin descuidar el rol docente de la maestra de grado. de ser necesario buscar la estrategia para que cada vez sea menos necesario.
- El acompañante terapéutico “mal llamado” debe ser requerido por profesionales de la salud.
- Encontramos muchos profesionales de los equipos técnicos atendiendo de forma privada a estudiantes? (ética profesional)
- No se puede hablar de inclusión social educativa sin equipos técnicos que en escuelas que evalúan, acompañen etc. Ese Recurso que debe estar garantizado por el estado.
- Existen servicios sin espacios propios con demandas que exceden tiempos .Sin recursos humanos y materiales específicos.
- En la realidad en muchos casos dependiendo de cada institución impera la trayectoria del estudiante

Registro de la labor de Taller Grupo 2:

2) LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL Y EL NUEVO ESCENARIO QUE PLANTEA LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACION INTEGRAL.

1-¿Como entendemos, transitamos trabajamos desde esta nueva perspectiva?

2-¿Que ocurre particularmente con la Educación Temprana y con la Estimulación Temprana, podemos visualizar las diferencias en este nuevo escenario? ¿Cómo son esas primeras intervenciones, en qué condiciones se producen, quien/es y cómo se abordan la especificidades de discapacidades tales como la ceguera o la sordera?

¿Se ha podido establecer un nexo con salud que permita complementar el trabajo que se realiza en ambos ámbitos?

- Faltan de institutos para la formación de docentes en especializaciones en ciegos, sordos.
- Respecto de la prevención grave situación en relación a la falta de abordaje en ese sentido ,queda una gran franja sin posibilidades de un abordaje y educación temprana
 - ✓ Riesgos probables establecidos –meritocracia
 - ✓ Posibilidades económicas-equipos privados
 - ✓ Posibilidades económicas-sin posibilidades
 - ✓ Desigualdad de oportunidades.
- Hay más de 300 niños menores de 6 años sin escolaridad estimulación temprana-salud.
- Es necesario recuperar el trabajo interdisciplinario y preventivo en niños menores de 6 años, faltan de recursos para ello.
- Se dialoga sobre cómo se mencionan las funciones y roles dentro de la Escuela Integral considerando que es necesaria una redefinición y reformulación cambios de roles y funciones dentro de la escuela integral.
- Encontramos dificultades para trabajar con el equipo interdisciplinario se espera que haya contacto con el alumno en el grupo.
- Con la resolución N°303 se saca de la escuela la figura de la Estimulación Temprana, y este espacio lo toma salud.
- Falta unificar criterios en las normativas que acompañan los procesos de integración entre la escuela estatal y privadas dentro de la modalidad.
- La resolución 0920 es contradictoria a la necesidad de los alumnos integrados, sus tiempos y particularidades de aprendizaje.
- No se escucha la voz de los docentes de Escuela Integral, sobre el trabajo y el cuidado de las trayectorias escolares, el derecho de los alumnos, el derecho de los alumnos resulta arbitrario a las normativas vigentes y aquí observamos una desventaja.
- Es importante que los directivos acompañen, hay un desfasaje entre la necesidad educativa de los alumnos con discapacidad. Se pierde tiempo en la toma de decisiones.
- Actualmente si no es privado no hay Estimulación Temprana, en la escuela de sordos no entran bebés al sistema de escolaridad.
- Sin embargo las escuelas integrales privadas luchando sostienen los espacios de Estimulación.
- La educación temprana no es educativa es terapéutica por eso se derivó a salud.
- Hay cambios de nombres en los cargos, nada escrito, pero están cambiando las organizaciones.
- Evaluar las posibilidades reales de integración implica una situación compleja porque la normativa lo permite, hay un gran desfasaje entre la posibilidad del alumno integrado en el grupo real.
- Es necesario determinar los roles de maestros intérpretes, acompañante terapéutico, acompañante pedagógico,
- Necesidad de Centros Educativos terapéuticos

Registro de la labor de Taller Grupo 3:

3) PROMOCIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

1-Analizando el contenido de la norma.



¿Podemos identificar dentro de la normativa vigente en la provincia alguna que aborde la problemática que la misma intenta regular? considerando que la provincia más allá de su adhesión no ha realizado aun una normativa propia.

3-¿Podemos identificar otros casos (dentro de la modalidad) en los que la provincia aun no haya legislado?

- La nueva resolución N° 920/19, se necesitan espacios en la escuela para socializar, falta legislar la función de la MI donde se ve separado Educación de Salud.
- Inquieta la situación de estudiantes de Educación Especial, porque abandonan sin llegar a una certificación.
- En muchas ocasiones los docentes terminamos avalando muchas de las cosas con las que no acordamos.
- La trayectoria pedagógica del estudiante es fundamental para integrar, siempre teniendo en cuenta al estudiante y buscando garantizar su derecho a la integración.
- Tenemos escuelas que no tienen claro qué función cumplen los servicios de sordos y ciegos y en algunos casos sin espacios físicos para trabajar.

Registro de la labor de Taller Grupo 4:

4) EL CARGO DE MAESTRO/A ORIENTADOR/INTEGRADOR/A EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA EDUCATIVA ACTUAL

1-¿Cómo pensamos la integración desde la perspectiva de la educación como derecho social para todos y todas?

2-¿Cómo nos posicionamos como maestros orientadores integradores desde esta perspectiva? ¿Qué cambios podemos identificar? ¿Ha modificado, esta nueva perspectiva del derecho, nuestro accionar y nuestras intervenciones? ¿De qué modo?

¿Qué contempla la normativa y qué se olvida de decir?

- Nos preguntamos en relación al alcance de las MOI ¿Quiénes son los alumnos considerados con discapacidad?
- Sobre el cargo de MOI se deben definir los roles y funciones de la modalidad de educación Especial y de aquellos agentes externos que acompañan a los alumnos con es la maestra de apoyo, acompañante terapéutico y pedagógico dentro de los procesos de inclusión, conocer y respetar cada función para garantizar el derecho a la educación.
- La normativa no evidencia el trabajo real de la MOI el cual no es solo con los alumnos en proceso de integración, sino también con todos los alumnos que tienen dificultades en el aprendizaje dando respuesta a cada trayectoria escolar.
- Se denota una importante falta de creación de cargos para acompañar a alumnos.
- El trabajo de la MOI se acrecientan día a día aun donde hay pasos casos plasmados de niños con proceso de integración.
- MOI expresa la necesidad de trabajar en equipo por la supervisora reuniones mensuales que permitan consensuar modalidades de trabajo, zonas que por las distancias (Km) no permiten el contacto.

EDUCACION DE ESTUDIANTES SORDOS E HIPOACUSICOS, CIEGOS, DISMINUIDOS VISUALES Y CON MULTIDISCAPACIDAD

1-¿Podemos considerar que faltan o son insuficientes las herramientas para la educación en el caso de estudiantes, sordos e hipoacúsicos o ciegos y disminuidos visuales? ¿Qué recursos utilizamos para cubrir esas falencias?



2-¿El trayecto pedagógico del estudiante importa al momento de integrar o impera la lógica institucional?

3-Como se definen los criterios de integración?

4-¿Se han transformado las escuelas y servicios para estudiantes sordos e hipoacúsicos, ciegos y disminuidos visuales, en esta nueva perspectiva de la escuela de educación integral? Que adecuaciones se han realizado considerando la diversidad de la población.

¿COMO SERIA EL MEJOR ABORDAJE PARA ESTOS NIÑOS?

- Los servicios para ciegos y sordos son insuficientes.
- Falta personal que permite el acompañamiento de estos alumnos en los procesos de inclusión.
- El material específico y los recursos son insuficientes.
- Muchos lugares con servicios están cubiertos por docentes que no tienen la especificidad en el área.
- No hay en la formación docente elementos para el trabajo docente en estos servicios.
- Con respecto a la educación de estudiantes ciegos, sordos falta tecnología en las escuelas.
- No se han hecho las adecuaciones necesarias para la educación de niños ciegos sordos no se ha modificado el servicio por lo menos en Federal.
- Consideramos muy importante crear Centros de Estimulación Educación Temprana en los departamentos Chajarí, Federal, Feliciano, ya que no existen y los niños crecen con un desfase hasta que logran ingresar a la escuela .